

ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2019.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14 horas con veintinueve minutos, del día martes 12 de febrero del año dos mil diecinueve se dio inicio a la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, en el local que ocupa la Sala de Juntas Previas de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio marcado con el número 418, de la calle 21 por 22 y 22 letra "A", Manzana 14, de la Colonia Industrial, de esta Ciudad, en el que se reunieron él y las integrantes de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.-----

En el uso de la palabra, la Consejera Presidenta de ésta Comisión, C.María del Mar Trejo Pérez, declarando que siendo las 14 horas con veintinueve minutos, del día martes 12 de febrero del año dos mil diecinueve, dio inicio a la presente sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales.-----

Acto seguido la Presidenta de la Comisión, agradeció la presencia de la y el Consejero Electoralintegrantes de la Comisión así como a las invitadas e invitados presentes. Posteriormente y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción VIII, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, la Presidenta de la Comisión, Maestra María del Mar Trejo Pérez, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Claudia Morales Manrique para que proceda a realizar el pase de lista

correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: **Consejera Electoral María del Mar Trejo Pérez, Presidenta de esta Comisión; Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión; Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de la Comisión; Mtra. Claudia Nidelveia Morales Manrique, Secretaria Técnica de esta Comisión.**-----

En virtud de la lista de asistencia y con fundamento en el artículo 14 fracción V del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **se declaró la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión** de la Comisión, haciendo notar la presencia del C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Director de la Unidad Técnica de Fiscalización. En consecuencia, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, **María del Mar Trejo Pérez**, declaró estar debidamente instalada la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.-----

Acto seguido, la Secretaria Técnica, dio lectura al orden del día, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 20 de diciembre del año dos mil dieciocho;

6. Presentación y aprobación en su caso del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales correspondiente al año 2018;
7. Presentación y aprobación en su caso del Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales correspondiente al año 2019;
8. Presentación del Análisis del panorama respecto al financiamiento público para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres en los partidos políticos locales, a cargo del C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Director de la Unidad Técnica de Fiscalización;
9. Asuntos Generales;
10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
11. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, **María del Mar Trejo Pérez**, dio lectura al punto **número cinco del orden** del día siendo éste "Aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 20 de diciembre del año dos mil dieciocho; y con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la sesión de fecha 20 de diciembre del año dos mil dieciocho, en virtud de haber sido circulada a todos los integrantes de la Comisión.

Posteriormente la Presidenta preguntó a los integrantes de la Comisión, si existe alguna observación con respecto al acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 20 de diciembre del año dos mil dieciocho; y al no haber observaciones, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Secretaria Técnica por instrucción de la Presidenta de la Comisión sometió a votación el Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 20 de diciembre del año dos mil dieciocho.-----

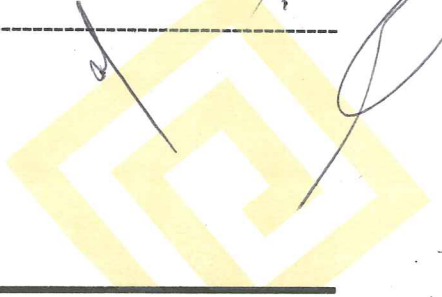
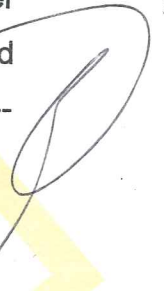
Seguidamente la Secretaria Técnica informó que el acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán de fecha 20 de diciembre del año dos mil dieciocho, fue aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor.-----

Posteriormente la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.-----

Por su parte la Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto **número seis**, "Presentación y aprobación en su caso del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales correspondiente al año 2018".--

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales hizo entrega del Informe Anual de Actividades para lo cual cedió el uso de la voz a la secretaria técnica de la Comisión, Mtra. Claudia

Morales, en el que destacó que el informe está compuesto por una presentación, marco jurídico, la integración de la comisión, orden cronológico de las sesiones de trabajos realizados, fechas de las cuales fueron realizadas y temas generales que se trataron en cada una de ellas. Respecto a las actividades realizadas detalló se encuentra la de Supervisar la implementación de acciones derivadas de las recomendaciones del diagnóstico de cultura laboral institucional en materia de género y no discriminación; Promover y dar seguimiento al cumplimiento de las Políticas de Igualdad y No Discriminación Institucional, Procurar la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres, hombres y grupos vulnerables en las diferentes áreas o direcciones que integran el instituto, Supervisar la sistematización de procesos de generación de información y estadísticas con perspectiva de género e inclusión de grupos vulnerables en la aplicación de los Programas del Instituto. Así mismo manifestó que en el Eje Rector de Igualdad de Derechos político-electorales se encuentran las actividades de Monitorear el cumplimiento de los lineamientos en materia de paridad de género en las postulaciones, Vigilar la implementación de estrategias que acompañen al principio de paridad en el proceso electoral 2017-2018 en el marco de los lineamientos de paridad de género, entre otras actividades. Finalmente en el Informe Anual de Actividades se anexó un respaldo fotográfico de actividades realizadas en las sesiones de la Comisión, del Día Internacional de la Mujer, sobre la Capacitación a las y los Coordinadores Distritales, Candidatos Independientes y Consejos Distritales y Municipales, las actividades del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Yucatán, Conferencias y Foros referentes al tema de igualdad y no discriminación. ----- Posteriormente la Presidenta cedió el uso de la voz a la Consejera Delta Alejandra Pacheco Puente, quien expresó que cada actividad realizada por la Comisión debe ser sustentada a través de una evidencia física con la intención de tener mejor objetividad en las actividades desarrolladas por la misma. -----



Del mismo modo, la Presidenta le cedió el uso de la voz al Consejero Jorge Antonio Vallejo Buenfil para comentar que la Comisión ha sido una de las más participativas y que aunado al informe se diseñe una propuesta de mejor redacción en las facultades de cada Comisión dé a su cumplimiento, así mismo propuso aprobar el Informe en los términos haciendo que de esta manera se pudiera hacer un agregado para la generación de las evidencias documentales para sustentar el quehacer de la Comisión.-

Por otra parte la Presidenta de la Comisión, María del Mar Trejo Pérez le cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que manifieste comentarios sobre los dos puntos anteriores del Consejero y Consejera electoral, manifestando que hay que analizar las acciones derivadas del informe para robustecer aquellas que puedan fungir como evidencias físicas ya que existen actividades que van concatenadas con otras, por lo que un mismo documento pudiera vincular a más de una actividad, por lo que procederá en su caso a integrar la evidencia física que contribuya al Informe correspondiente.

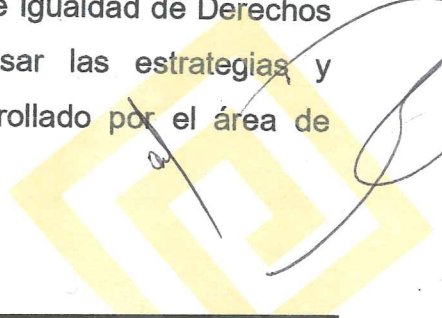
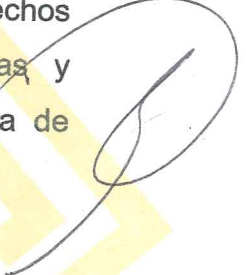
La Presidenta de la Comisión preguntó a los integrantes de la Comisión si existe algún otro comentario en cuestión, una vez que se analizó el Informe Anual de Actividades y no habiendo otra observación, procedió con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ordenar a la Secretaria Técnica someta a votación la aprobación del Informe Anual de Actividades de la Comisión de la Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales correspondiente al año del 2018.

Seguidamente la Secretaria Técnica informó que el Informe Anual de Actividades de la Comisión de la Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales

correspondiente al año 2018, fue aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor.-----

Posteriormente la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.-----

Por su parte la Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto **número siete**, "Presentación y aprobación en su caso del Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales correspondiente al año 2019; -----
Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, hizo entrega del Plan Anual de Trabajo de la Comisión correspondiente al año 2019, cediendo el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que abunde en el mismo. La Mtra. Claudia Morales mencionó que el Plan Anual de Trabajo está compuesto de la siguiente manera: supervisar el desarrollo de los documentos para la implementación del modelo de transversalización de la perspectiva de género, igualdad e Inclusión en el Instituto, y en su caso, ser presentados ante el Consejo General para su institucionalización; dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos planteados en la Red Interna de Igualdad y No Discriminación así como del Grupo de Trabajo en la implementación del modelo de transversalización de la perspectiva de género, igualdad e Inclusión en el Instituto; Vigilar el avance de las acciones encaminadas al cumplimiento de los requisitos para la certificación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación en el cual señaló que el grupo de trabajo es quien genera o propone y la red interna es aquella que se encargará de coadyuvar en la implementación y difusión de todas acciones que el grupo de trabajo realice de manera interna. Por parte del Eje de Igualdad de Derechos político-electorales abundó que se encuentra la de impulsar las estrategias y mecanismos de difusión del material impreso y digital desarrollado por el área de



Igualdad de género y no discriminación; dar seguimiento a la estructura y contenido de la información a publicar en el Micrositio de Igualdad de Género y No Discriminación en el Portal Web del Instituto, entre otras. Así mismo se agregó al Plan Anual, actividades que no necesariamente tienen la finalidad de ser concluidas el presente año.-----

Posteriormente la Presidenta cedió el uso de la voz a la Consejera Delta Alejandra Pacheco Puentequien señaló que en el Plan Anual se deben contemplar mecanismos de seguimiento y evidencias con la finalidad de generar un respaldo estructurado por cada una de las acciones desarrolladas por la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales.-----

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión cedió el uso de la voz al Consejero Jorge Vallejo Buenfil quien comentó que sería adecuado el detallar una propuesta concreta para desarrollar y estar a tiempo con las acciones específicas para presentarlas a la presidencia del observatorio y se puedan presentar para el mes de octubre.-----

Por su parte, la Presidenta de la Comisión señaló que en caso de tomar la presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Yucatán, considera de gran importancia el contemplar la realización de un diplomado para las mujeres que están en el ejercicio de un cargo o para las mujeres políticas en general y de aquellas que estén interesadas en temas de liderazgo.-----

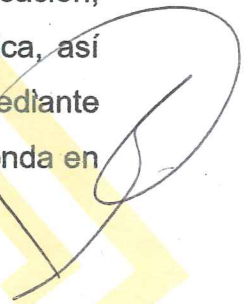
Posteriormente la Presidenta de la Comisión, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existe alguna observación con respecto al Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales correspondiente al año 2019, y al no haber observaciones, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Secretaria Técnica por instrucción de la Presidenta de la Comisión sometió a votación Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales correspondiente al año 2019.-----

Seguidamente la Secretaria Técnica informó que Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales correspondiente al año 2019, fue aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor.-----

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.-----

Por su parte la Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto **número ocho**, "Presentación del Análisis del panorama respecto al financiamiento público para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres en los partidos políticos locales, a cargo del C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Director de la Unidad Técnica de Fiscalización".-----

Seguidamente, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales cedió el uso de la voz al C.P Jorge Mimenza quien comentó que existe un panorama para saber cómo se utiliza y se gasta el financiamiento público respecto a la capacitación, promoción y el liderazgo político de las mujeres, en el que planteó de manera resumida y comparativa la Ley General de Partidos Políticos y el Reglamento de Fiscalización así como lo que ordena la Ley Local de Partidos Políticos, proporcionando un informe correspondiente. Destacando que en lo que da lugar a la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán en su artículo 51, párrafo segundo establece que el financiamiento público deberá prevalecer sobre otros tipos de financiamiento y será destinado para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, gastos de procesos electorales y para actividades específicas como de interés público, y en su artículo 52 fracción III inciso a) establece que la educación, capacitación y profesionalización política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales de los partidos políticos, serán apoyadas mediante financiamiento público por un monto anual equivalente a un 7% del que corresponda en



el mismo año para las actividades ordinarias equivalentes, el inciso b) se establece que para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, con base a un programa anual de trabajo, cada partido político deberá destinar anualmente al menos al 25% del financiamiento para actividades específicas. Haciendo mención del programa anual de trabajo que los partidos, dentro de los 30 días siguientes a la aprobación del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes por parte del Consejo General, deberán presentar un programa de gasto para el desarrollo de las actividades específicas y otro, para el gasto correspondiente a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Finalmente el C.P. Jorge Mimenza planteó dos propuestas importantes de fiscalización tratando la primera en dar seguimiento respecto a la aprobación del Financiamiento Público para el ejercicio de 2019, por parte del Consejo General del IEPAC, de fecha 11 de enero de 2019, en relación a que los 30 días para presentar su plan anual de trabajo vencerían hasta el 25 de febrero de 2019 con el desarrollo de las actividades específicas y la segunda propuesta consiste en enviar el importe de cuanto sería lo que tendrían que gastar anualmente (2019), por concepto de financiamiento público para actividades específicas para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres con la finalidad de que estas personas tengan conocimiento de sus derechos y obligaciones y así le puedan dar el seguimiento correspondiente de acuerdo con los cálculos realizados por la Unidad Técnica de Fiscalización.-----

Por su parte la Presidenta de la Comisión expuso que considera de gran importancia el dar seguimiento a estas acciones, dentro de las atribuciones de la Comisión, que pudiera ser el brindar de primera mano la información certera a los partidos políticos y en su caso a las encargadas de las Agendas de Género de los Partidos, para el cumplimiento de sus obligaciones.-----

En ese sentido la Consejera Electoral Delta Alejandra Pacheco Puente comentó que dicha comunicación con los partidos pudiera ser a través de la Presidencia del Instituto.-

Posteriormente la Presidenta de la Comisión en relación a lo anteriormente planteado preguntó a los integrantes de la Comisión, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó a la Secretaria Técnica sometiera a votación de la Comisión el enviar a la Presidencia del Instituto el Análisis del panorama respecto al financiamiento público para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres en los partidos políticos locales, desarrollado por la Unidad Técnica de Fiscalización, para informar a los partidos políticos y en su caso a las encargadas de las Agendas de Género de los mismos; tras lo cual la Secretaria Técnica sometió a votación el Análisis del panorama respecto al financiamiento público para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres en los partidos políticos locales.-----

Seguidamente la Secretaria Técnica informó que el envío a la Presidencia del Instituto el Análisis del panorama respecto al financiamiento público para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres en los partidos políticos locales, desarrollado por la Unidad Técnica de Fiscalización, para informar a los partidos políticos y en su caso a las encargadas de las Agendas de Género de los mismos, fue aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor.-----

Posteriormente la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.-----

Por su parte la Secretaria Técnica de la Comisión procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto número **nueve**, siendo este "Asuntos Generales; -----

Acto seguido la Presidenta solicitó a los integrantes de la Comisión que deseen hacer uso de la voz para tratar un tema en particular, favor de levantar la mano.-----

En uso de la palabra la Secretaria Técnica entregó la propuesta de actividades realizada por la Secretaría de las Mujeres en el marco del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Yucatán así como la Jerarquización de los Documentos base a realizar por parte del Grupo de Trabajo de Igualdad y No Discriminación del IEPAC, informando respecto a los avances respectivos al desarrollo de las actividades del mismo; informando de igual forma que derivado de dichas reuniones de trabajo surgió la propuesta de externar a la Comisión la necesidad de contar con un traductor de lengua maya en el Instituto así como de incluir en la Gaceta Institucional temas de Igualdad y No Discriminación para difusión en su momento.-----

En uso de la voz la Presidenta de la Comisión manifestó que en Coordinación con la Junta Local del Instituto Nacional Electoral se ha establecido un acuerdo a fin de dar difusión a través de varias participaciones en Coloquios, Mesas Panel y por medio de las Guías de Paridad y Violencia Política contra las Mujeres con las que cuenta el Instituto a fin de promover acciones desde la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación en la Feria Internacional de la Lectura en Yucatán (FILEY) y que de esta manera la Comisión pueda participar también en la misma.-----

No habiendo más temas por abordar en el punto de Asuntos Generales, a continuación la Secretaria Técnica, por instrucción de la Consejera Presidenta de la Comisión dio lectura al **punto número diez** del orden del día, siendo este, la "Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día."-----

Seguidamente y conforme al punto **número doce** del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, dio por clausurada la sesión **siendo las 16 horas con veinte minutos, del día martes 12 de febrero del año dos mil diecinueve**, firmando la presente para constancia y agradeciendo la presencia de las y el consejero integrantes.-----



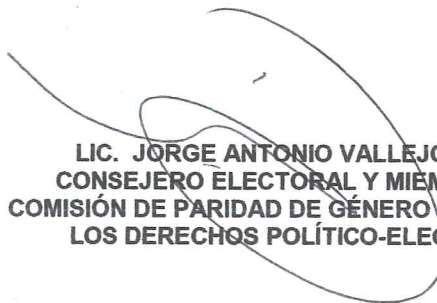
C. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERAPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES



MTRA. CLAUDIA NIDELVIA MORALES MANRIQUE
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PARIDAD
DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES



MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERO ELECTORAL Y MIEMBRO DE LA
COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL Y MIEMBRO DE LA
COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

